

**BASES
2021**



Sociedad Gallega de Medicina Física y Rehabilitación

**BECA DE INVESTIGACIÓN
MERZ THERAPEUTICS 2021**



THERAPEUTICS

MER47/012021



THERAPEUTICS

BECA DE INVESTIGACIÓN MERZ THERAPEUTICS 2021

BECA DE INVESTIGACIÓN MERZ THERAPEUTICS 2021

LEGISLACIÓN

JURADO

DISPOSICIONES FINALES Y DERECHOS

La Beca de investigación Merz Therapeutics está destinada a financiar un proyecto de investigación inédito, presentado por investigadores que puedan llevar a cabo un estudio propuesto en España, con un plazo de 1 año en las siguientes áreas:

- Experiencia clínica en el uso de Toxina Botulínica Tipo A

Se entregarán 2 Becas a los dos mejores proyectos de investigación. El primer premio será una beca de 3.000 € y el segundo premio de 2.000 €. Se aplicará la normativa fiscal en vigor. El plazo límite para la recepción de los proyectos es el 10 de noviembre de 2021.

Los investigadores deben ser médicos rehabilitadores, socios de **SOGARMEF** (como mínimo el primer firmante). Cada autor principal sólo podrá presentar un proyecto, que debe ser inédito. No pueden enviarse proyectos clínicos publicados anteriormente o presentados a otros concursos.

De entre todos los proyectos recibidos, se preseleccionarán los mejores, los cuales deberán ser expuestos y defendidos en una sesión pública que tendrá lugar durante el próximo Congreso de la sociedad 2021. Tras esta exposición, que no deberá ser superior a los 15 minutos, el jurado emitirá su veredicto y lo comunicará directamente al ganador. Los premios se entregarán en el Congreso SOGARMEF que tendrá lugar los días 26 y 27 de noviembre de 2021.

Los proyectos presentados deben incluir los siguientes apartados:

- Portada: se indicará el título del proyecto, datos del investigador principal, colaboradores, centro de trabajo donde se realizará el proyecto de investigación, y firma y sello del responsable del proyecto de investigación, director del Hospital, Centro o Instituto.
- Resumen: máximo dos hojas formato DIN-A4, tipo de letra Arial tamaño 12.
- Antecedentes sobre el tema.
- Objetivos.
- Metodología.
- Plan de Trabajo.
- Bibliografía
- Trabajos desarrollados por el equipo investigador en los últimos 5 años y en concreto aquellos relacionados con el tema propuesto.
- Curriculum del investigador principal y colaboradores, normalizado según modelo establecido.

Los participantes deben hacer llegar sus proyectos por correo electrónico, adjuntando la documentación en formato pdf a la siguiente dirección:

Jornadas Sociedad Gallega de Medicina Física y Rehabilitación
Beca Investigación MERZ Therapeutics
secretaria@sogarmef.org

Los proyectos deberán ajustarse a la legislación vigente sobre la participación de personas o material procedente de las mismas en cada modalidad de estudios clínicos. Será condición indispensable disponer de un compromiso formal de que se obtendrá la autorización del Comité Ético de Ensayos Clínicos del Hospital en que se realizará y de las Autoridades Sanitarias correspondientes en los casos en los que se requiera. Así mismo se deberá cumplir con la obligación de notificación de posibles efectos adversos a los medicamentos utilizados a la AEMPS a través de <https://www.notificaram.es/>, o bien a través del Titular de la Autorización de Comercialización del medicamento en cuestión.

El Jurado será el responsable de seleccionar los trabajos ganadores y estará formado por 5 miembros:

1. Presidencia de SOGARMEF o persona que designe.
2. Coordinador del comité científico SOGARMEF.
3. Miembro del comité organizador SOGARMEF designado por el coordinador del mismo.
4. Miembro del comité científico SOGARMEF designado por el coordinador del mismo.
5. Representante de Merz Therapeutics, quien tendrá voz, pero no voto.

El jurado preseleccionará los mejores proyectos y se comunicará directamente a los preseleccionados. Se hará la entrega de los premios en el próximo Congreso 2021.

Los principales criterios de valoración del proyecto premiado serán:

- Originalidad.
- Relevancia para la práctica clínica.
- Claridad de la exposición.
- Aplicabilidad.

La decisión del jurado será inapelable. Lo no previsto en las presentes bases será resuelto por los miembros del jurado. El premio no podrá dividirse, pero sí ser declarado desierto.

SOGARMEF/Merz Therapeutics divulgará en el acto de entrega de los premios, el proyecto y autores premiados, reservándose la posible reproducción futura del mismo una vez finalizado. La participación en este premio supone la aceptación plena de sus bases. El no cumplimiento de cualquiera de estas bases resultará en la devolución del caso al autor por parte de la Secretaría Técnica. Merz Therapeutics se reserva el derecho a publicar y difundir el resultado del premio con posterioridad a su concesión.

Los premiados tendrán la obligación de informar al Departamento Médico de Merz Therapeutics de forma periódica sobre la evolución del proyecto y finalización del mismo.

OBJETIVO

DOTACIÓN

CANDIDATOS Y DISPOSICIONES

ENVÍO